

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

(150)

PARA: **ANDREA MELISSA MORALES CANO**
ALCALDESA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

DE: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá-Localidades

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2024 y del Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de evaluación y seguimiento, atentamente se remite el informe de seguimiento de las acciones en estado “Abierto” implementadas del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, con el fin que sea socializado y analizado con su equipo de trabajo y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, se agradece la disposición y colaboración, durante el proceso de seguimiento, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la entidad.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno
Secretaria Distrital de Gobierno

Anexo: Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento- Localidades.
Matriz Acciones Abiertas por Localidad- SIVICOF

Elaboró: Diana Esmeralda Zarate Suarez - Profesionales OCI
Leidy Esperanza Guacaneme Núñez – Profesionales OCI

Aprobó/Revisó: Lady Johanna Medina Murillo – Jefe OCI

INFORME DE SEGUIMIENTO

PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA
CORTE 31 DE AGOSTO DE 2024 – ALCALDÍAS LOCALES

Destinatarios

- Gustavo Quintero Ardila - Secretario Distrital de Gobierno
- Alcaldes Locales

1. Objetivos

1.1. Objetivo General

Realizar el seguimiento a las acciones en estado “abierta” de los planes de mejora de los Fondos de desarrollo Local, producto de las auditorías de regularidad, financiera y de gestión y actuación especial de fiscalización, adelantadas por la Contraloría de Bogotá, con corte a 31 de agosto de 2024, para identificar riesgos y generar alertas preventivas que permitan a la administración el correcto y oportuno cumplimiento de los planes.

1.2 Objetivos Específicos

Emitir observaciones, recomendaciones y alertas tempranas con relación a factores auditados, que mayor cantidad de hallazgos genera, sujetos de control con mayor número de acciones en estado "abierta", acciones con plazo de ejecución vencido, próximo a vencer, no iniciado o con vencimiento en la vigencia 2025.

2. Alcance

A partir del reporte consolidado de los planes de mejora generados por el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá con corte a 31 de agosto de 2024, se realiza el análisis general de los planes de mejora de la Secretaría Distrital de Gobierno- Alcaldías Locales, con un total de **760** acciones en estado “abierto” derivadas de **595** hallazgos formulados por el ente de control en el marco de auditorías financiera y de gestión, desempeño, cumplimiento, visita de control fiscal, actuación especial de fiscalización que adelante la Contraloría de Bogotá D.C., en las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024.

3. Marco normativo o criterios del informe

- Decreto 1499 de 2017
- Decreto Distrital 591 de 2018
- Resolución Reglamentaria 036 de 2023, por la cual se modifica y reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control a la gestión fiscal de Contraloría de Bogotá D.C. y se adopta el procedimiento interno.

4. Equipo auditor

- Diana Esmeralda Zarate Suarez - Profesional OCI
- Leidy Esperanza Guacaneme Núñez - Profesional OCI

5. Metodología

El seguimiento comprende la revisión de la vigencia, la cantidad e incidencia de los hallazgos por Fondo de Desarrollo Local, la cantidad de acciones de mejora en estado “abierta”; la fecha de terminación de las acciones, los factores auditados que generan mayor número de hallazgos y el seguimiento a los avances de las acciones.

6. Periodo de ejecución

Agosto – Noviembre de 2024

7. Desarrollo

Realizada la revisión de los aspectos señalados en el numeral 6 Metodología, a continuación, se presenta análisis de estos, así como las observaciones, recomendaciones y alertas, según semaforización, que sobre el particular emite la Oficina de Control Interno.

Contexto Sistema de gestión.

Para este seguimiento se verifico en la etapa de planeación y conocimiento del proceso los documentos asociados a la gestión y tramite de planes de mejoramiento en el nivel local evidenciado que los documentos existentes hacen parte del proceso de Gestión del Conocimiento:

Caracterización Proceso

Dentro de la caracterización se identifica que el líder del proceso es Jefe (a) Oficina Asesora de Planeación

En lo relacionado con las salidas del proceso se encuentran 2 actividades en el ciclo PHVA relacionadas con Planes de Mejoramiento y son las relacionadas con Asesorar los ejercicios de mejora continua de los procesos de la entidad y Formular, ejecutar y hacer seguimiento a las acciones de mejora del proceso, como se muestra en la siguiente ilustración.

				Garantía de Derechos		
Todos los procesos	Hallazgos y oportunidades de mejora de los procesos de la entidad	H	Asesorar los ejercicios de mejora continua de los procesos de la entidad	Dependencias de la SDG (nivel central y local)	Planes de Mejoramiento validados	Todos los Procesos
Proceso Planeación Institucional	Resultados arrojados por las herramientas que evalúan la gestión y el cumplimiento del proceso	V	Realizar seguimiento y evaluación del desempeño de los planes del proceso	Oficina Asesora de Planeación	Informe de seguimiento	Proceso Gestión del Conocimiento
Proceso de Evaluación Independiente				Oficina de Control Interno		Proceso Planeación Institucional
Proceso Planeación Institucional	Oportunidades de mejoramiento del desempeño del proceso	A	Formular, ejecutar y hacer seguimiento a las acciones de mejora del proceso.	OAP	Acciones preventivas, correctivas y de mejora	Proceso Gestión del Conocimiento
Proceso Gestión del Conocimiento				OCI		

Fuente: gcn-c_v4 del 10 de mayo de 2023

En relación con estas salidas se identificó el documento “Instrucciones para el trámite interno en la presentación de información a la Contraloría de Bogotá, D.C.” GCN-IN004 el cual desarrolla en el numeral 3 las etapas de la Formulación y Seguimiento del Plan de Mejoramiento, frente a este documento la OCI no encuentra una coherencia de las actividades planteadas en la caracterización, en especial las relacionados con el seguimiento de la OAP

Sobre este particular, la oficina encuentra pertinente señalar la necesidad de documentar aspectos relevantes en el Nivel Local tales como las responsabilidades frente a los planes de mejoramiento por líneas de defensa así:

- 1ª línea de defensa se encuentra el líder responsable del proceso, programa o proyecto (según corresponda), quien debe establecer su análisis de causas y determinar las acciones concretas y fechas de cumplimiento, a fin de resolver el hallazgo correspondiente. En ejercicio de esta línea deberá ejecutar las acciones determinadas en el plan de mejoramiento, dando cumplimiento a las fechas definidas, ya que esta es la base para el posterior seguimiento.
- Frente al seguimiento de 2ª línea de defensa, la Oficina de Planeación o quien haga sus veces, como instancia asesora y transversal en la entidad, es responsable de consolidar todos los planes de mejoramiento producto de las diferentes auditorias, tanto internas como externas y debe ejercer una supervisión general del tema, a fin de analizar el estado de las acciones que se han definido y su avance en términos de la mejora para la entidad con una mirada integral, ya que como se observa para este caso el nivel local queda sin cobertura de esta instancia.
- Precisar la labor de seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, la cual se suscribe al rol de evaluador independiente con la entrega de la información relevante en la última fase de dicho proceso, para la consolidación que debe adelantar la Oficina Asesora de Planeación y que de esta manera se den los análisis pertinentes en la línea estratégica.

Finalmente, en relación con estas instrucciones en el apartado de responsables, debe definirse de manera clara quienes ejecutan esta labor ya que como se evidencia en la siguiente ilustración se hace alusión a “**dependencia designada**”

Responsable	
1	
2	Dependencia
3	designada en el
4	nivel central y
5	profesional
6	designado en la
7	Alcaldía Local.
8	
9	Dependencias y/o
10	áreas de trabajo de
11	la Alcaldía Local
12	
13	
14	

Finalmente resulta pertinente analizar si el proceso de mejora continua que busca incrementos constantes y sostenibles en la eficiencia, calidad y efectividad y como la oficina asesora de planeación juega un papel crucial en guiar y coordinar las acciones de mejora, asegurando que los esfuerzos estén alineados con los objetivos estratégicos de la organización debe reorientarse en el proceso de planeación institucional, entendiendo que el objetivo general del proceso de gestión del conocimiento dentro del MIPG es asegurar que el conocimiento clave, tanto explícito como tácito, se gestione de manera eficiente y eficaz dentro de la organización pública para contribuir a los resultados institucionales, con acciones tendientes a sistematizar, compartir, aplicar y actualizar el conocimiento, generando un entorno propicio para la innovación y el aprendizaje organizacional.

Por otro lado el Manual para la Gestión de Planes de Mejoramiento, Código GCN-M002, Versión 04, disponible para consulta en el siguiente enlace: https://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/gcn-m002_v4.pdf no incluye como fuente de los planes de mejoramiento, las auditorías externas realizadas por la Contraloría de Bogotá, razón por la cual la entidad no cuenta con un manual, instrucciones o directrices que orienten el análisis de causas raíz de los hallazgos registrados por el ente de control en estos planes, la definición y ejecución de acciones preventivas, correctivas o de mejora, asignación de responsables tanto para la formulación, ejecución y seguimiento de las acciones, dificultando la comprensión y posterior estructuración de acciones que soporten la mejora continua institucional para aumentar permanentemente la capacidad de los procesos hacia el cumplimiento de los requisitos.

Contexto hallazgos

Siendo el horizonte de este seguimiento mostrar el estado de las acciones en estado “abierta”, se tiene que, durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 se desarrollaron **86** ejercicios de vigilancia por la Contraloría de Bogotá, de los cuales se generaron **595** hallazgos con las siguientes incidencias, siendo en un mayor porcentaje las de tipo administrativo con 288 hallazgos, seguido por la incidencia disciplinaria con 233 hallazgos, luego la incidencia fiscal con 49 hallazgos, Otros (Asociado a hallazgos por factor de Planes, Programas y/o Proyectos y/o Plan Estratégico) con 24 hallazgos e incidencia penal con un hallazgo, así:

Tabla 1. Hallazgos, clasificados por Incidencia:

Vigencia Auditoría	Número Auditoría	Incidencia hallazgos					Total
		Administrativa	Disciplinaria	Fiscal	*Otros	Penal	
2021	1 auditoría: 119	1	0	0		0	1
2022	11 auditorías: 111, 121, 124, 128, 141, 147, 148, 161, 164, 165, 167.	21	7	5		0	33
2023	47 auditorías: 94, 95, 96, 97, 101, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 116, 117, 118, 119, 121, 124, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 153.	141	105	26	14	1	287
2024	27 auditorías: 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 112, 123, 124, 126.	125	121	18	2	0	266
TOTALES		288	233	49	24	1	595

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

*Otros: Asociado a hallazgos por factor de Planes, Programas y/o Proyectos y/o Plan Estratégico.

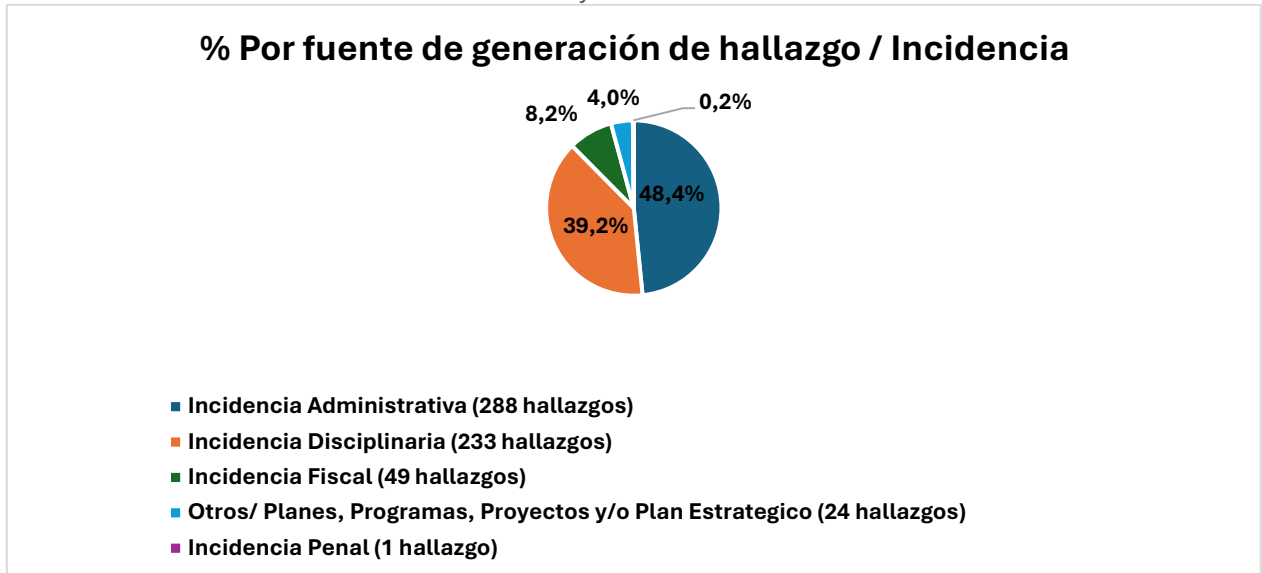
Tabla 2. Hallazgos, clasificados por vigencia, por localidad

FDL	VIGENCIA				HALLAZGOS Total general
	2021	2022	2023	2024	
FDL PUENTE ARANDA		15	18	34	67
FDL RAFAEL URIBE URIBE			38	16	54
FDL CIUDAD BOLIVAR			15	36	51
FDL BOSA			10	38	48
FDL ANTONIO NARIÑO			27	16	43
FDL USME			9	22	31
FDL TUNJUELITO			12	18	30
FDL SAN CRISTOBAL			11	18	29
FDL FONTIBÓN			11	17	28
FDL ENGATIVÁ			9	18	27
FDL TEUSAQUILLO		4	18	5	27
FDL KENNEDY			26		26
FDL USAQUÉN			14	6	20
FDL LOS MÁRTIRES			8	11	19
FDL SUMAPAZ	1	4	8	6	19
FDL SANTA FE		1	8	9	18
FDL SUBA			6	11	17
FDL BARRIOS UNIDOS			5	10	15
FDL CHAPINERO			3	10	13
FDL LA CANDELARIA		2	10	1	13
Total	1	26	266	302	595

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

Se presenta el porcentaje por fuente de generación de hallazgos/ incidencia, de los hallazgos generados en las auditorías realizadas en las vigencias 2021 a 2024, así:

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

Distribución de las acciones de los planes de mejora de las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024. Se tienen

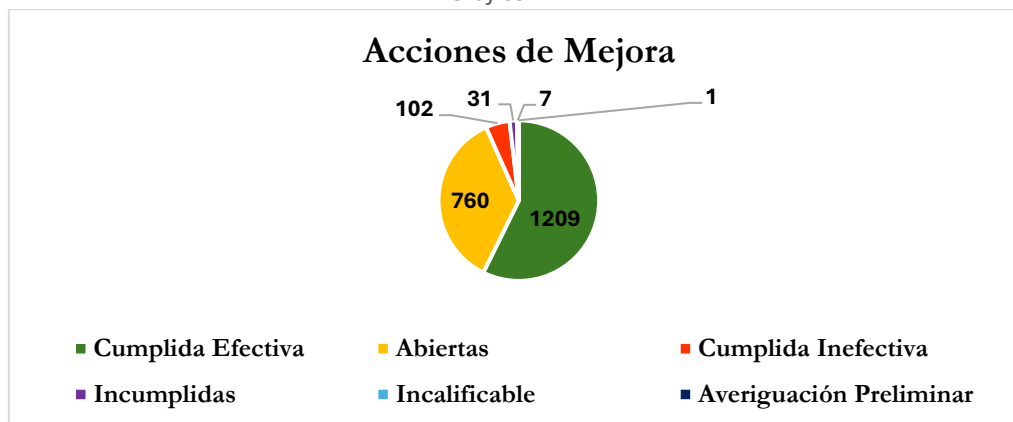
- 760 Acciones Abiertas
- 1.209 Cumplidas Efectivas
- 102 Cumplidas Inefectivas,
- 31 Incumplidas,
- 7 Incalificables
- 1 Averiguación Preliminar

Tabla 3. Estado de las Acciones de los Planes de Mejora 2021 a 2024

Acciones Abiertas	Cumplida Efectiva	Cumplida Inefectiva	Incumplida	Incalificable	Averiguación preliminar
760	1209	102	31	7	1

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

Gráfico 2



Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

En lo relacionado a los factores, a los que se asocian los 595 hallazgos identificados por el ente de control se tienen que, la mayoría de ellos se concentran en el factor de Gestión Contractual con 303 hallazgos, seguido por el factor de Otros / Actuación especial de fiscalización con 214 hallazgos, luego el factor de Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico con 25 hallazgos, los factores de Estados Financieros con 21 hallazgos, Gestión Presupuestal con 16 hallazgos, Control Interno Contable con 10 hallazgos, Control Fiscal Interno con 4 hallazgos y Gestión Financiera con 2 hallazgos, como se muestra a continuación:

Tabla 4. Hallazgos, clasificados por **Factor**

FACTOR	VIGENCIA				HALLAZGOS- Total general
	2021	2022	2023	2024	
Gestión Contractual		25	230	48	303
Otro / Actuación especial de fiscalización				214	214
Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico		8	16	1	25
Estados Financieros		5	16		21
Gestión Presupuestal		1	15		16
Control Interno Contable	1	1	8		10
Control Fiscal Interno		1		3	4
Gestión Financiera			2		2
Total general	1	41	287	266	595

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

7.1 Resultados del Análisis General de las Acciones de Mejora en Estado “Abierta”

Dentro del ejercicio auditor, en los reportes de SIVICOF se encuentran **760** acciones en estado “Abierto”, y que corresponden a 595 hallazgos, derivados de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá en las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024.

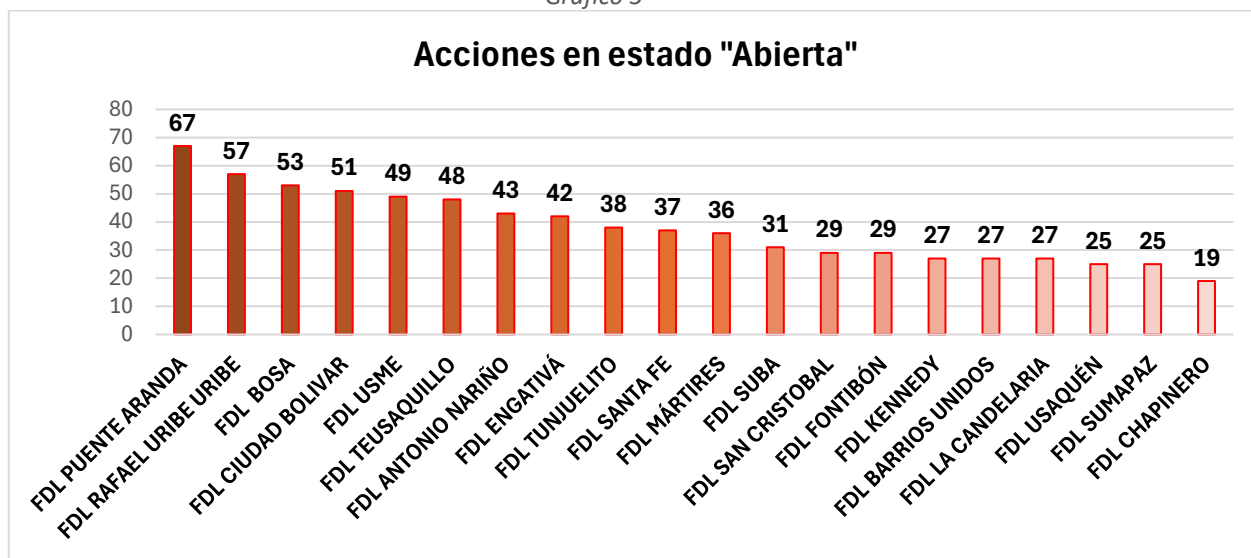
Se evidencia un alto número de Hallazgos, con hasta 3 vigencias de antigüedad que continúan abiertos. Existen **760 acciones en estado “Abierto”** producto de hallazgos registrados entre las vigencias 2021 a 2024.

A continuación, se presenta análisis de estos, así como las observaciones, recomendaciones y alertas, que sobre el particular emite la Oficina de Control Interno.

7.1.1 Planes de Mejoramiento con acciones en estado abierto por localidad.

A 31 de agosto de 2024 se encontraron **595** hallazgos de los cuales se derivan las **760 acciones** en estado “abierto” a cargo de las localidades, distribuidas de la siguiente forma:

Gráfico 3



Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

Se evidencia que los FDL que cuentan con más acciones en estado abierto son Puente Aranda (67 acciones), Rafael Uribe Uribe (57 acciones), Bosa (53 acciones) y Ciudad Bolívar (51 acciones), seguidos por Usme (49 acciones), Teusaquillo (48 acciones), Antonio Nariño (43 acciones) y Engativá (42 acciones), y en su orden le siguen Tunjuelito (38 acciones), Santa Fe (37 acciones), Los Mártires (36 acciones), Suba (31 acciones), Fontibón (29 acciones), San Cristóbal (29 acciones), Barrios Unidos (27 acciones), Kennedy (27 acciones), La Candelaria (27 acciones), Sumapaz (25 acciones), Usaquén (25 acciones), Chapinero (19 acciones).

7.1.2. Modalidad

Se tiene que, de los 595 hallazgos formulados por el ente de control, 158 se obtuvieron por auditoría financiera y de gestión, 113 hallazgos por otras (Control de Gestión / Gestión Contractual), 110 hallazgos por auditoría de desempeño, 105 hallazgos por auditoría de regularidad, seguida por 55 hallazgos por auditoría especial de fiscalización, 53 hallazgos por auditoría de cumplimiento y 1 hallazgo por auditoría especial, así:

Tabla 5. Hallazgos, clasificados por **Modalidad**

MODALIDAD	No. de hallazgos	No. de acciones Abiertas
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	158	186
OTRAS/ Control de Gestión / Gestión Contractual	113	144
AUDITORIA DE DESEMPEÑO	110	149
AUDITORIA DE REGULARIDAD	105	143
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	55	77
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	53	60
AUDITORIA ESPECIAL	1	1
Total general	595	760

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

Se tienen que las acciones en estado “Abierto” formuladas, por modalidad, distribuidos por localidad se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 6. Acciones “Abiertas”, clasificadas por **Modalidad**

Localidad	AUDITORIA ESPECIAL	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	AUDITORIA DE REGULARIDAD	OTRAS/ Control de Gestión/ Gestión Contractual	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Total general
FDL PUENTE ARANDA		21	13	14	8	11		67
FDL RAFAEL URIBE URIBE					17	24	16	57
FDL BOSA					11		42	53
FDL CIUDAD BOLIVAR				21	6	24		51
FDL USME					4	22	23	49
FDL TEUSAQUILLO		1	4	14	8	21		48
FDL ANTONIO NARIÑO		7	9	16	4	7		43
FDL ENGATIVÁ					16		26	42
FDL TUNJUELITO					9	4	25	38
FDL SANTA FE		6	12	6	10	3		37
FDL LOS MÁRTIRES		5	9	18		4		36
FDL SUBA				2	7	3	19	31
FDL FONTIBÓN					12		17	29
FDL SAN CRISTOBAL				1	7	3	18	29
FDL BARRIOS UNIDOS		8	10	5	4			27
FDL KENNEDY				15	8	4		27
FDL LA CANDELARIA		1		15	3	8		27
FDL SUMAPAZ		4	4	8	3	6		25
FDL USAQUÉN		4	3	6	7	5		25
FDL CHAPINERO	1	3	13	2				19
Total general	1	60	77	143	144	149	186	760

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

7.1.3 Componente

En lo relacionado con los componentes a los que se asocian las acciones en estado “Abierto”, se tienen que, la mayoría de ellos se concentran en el componente Control de Gestión/ Gestión Contractual, como se muestra a continuación:

Tabla 7. Acciones “Abiertas”, clasificadas por **Componente**

FDL	Control Gestión/ Gestión Contractual	Otro/Actuación Especial de Fiscalización / Auditoría de Cumplimiento/ Financiera y de Gestión.	Control Financiero	Control de Resultados	Total general- Acciones Abiertas
FDL PUENTE ARANDA	40	13	4	10	67
FDL RAFAEL URIBE URIBE	41	16			57
FDL BOSA	11	42			53
FDL CIUDAD BOLIVAR	42		8	1	51
FDL USME	26	23			49
FDL TEUSAQUILLO	30	4	10	4	48
FDL ANTONIO NARIÑO	20	9	12	2	43
FDL ENGATIVÁ	16	26			42
FDL TUNJUELITO	13	25			38
FDL SANTA FE	19	12	6		37
FDL MÁRTIRES	21	9		6	36
FDL SUBA	12	19			31
FDL SAN CRISTOBAL	10	18	1		29
FDL FONTIBÓN	12	17			29
FDL KENNEDY	19		6	2	27
FDL BARRIOS UNIDOS	14	10		3	27
FDL LA CANDELARIA	14	1	12		27
FDL USAQUÉN	20	3	2		25
FDL SUMAPAZ	12	4	3	6	25
FDL CHAPINERO	4	13	2		19
Total general- Acciones Abiertas	396	264	66	34	760

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

7.1.4 Factor

En lo relacionado a los factores, a los que se asocian los **760 Acciones Abiertas** se tienen que, la mayoría se concentran en el factor de Gestión Contractual con 390 acciones, seguido por el factor de Otros/ Actuación Especial de Fiscalización con 263 acciones, luego el factor de Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico con 34 acciones, los factores de Estados Financieros con 28 acciones, Control Interno Contable con 18 acciones, Gestión Presupuestal con 18 acciones, Control Fiscal Interno con 6 acciones y Gestión Financiera con 2 acciones.

Las acciones abiertas, de acuerdo con el **factor**, distribuidos por localidad se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 8. Acciones “Abiertas”, clasificadas por **Factor**, por **Localidad**

FDL	Gestión Contractual	Otro / Actuación Especial de Fiscalización	Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico	Estados Financieros	Control Interno Contable	Gestión Presupuestal	Control Fiscal Interno	Gestión Financiera	Total general
FDL DE PUENTE ARANDA	37	13	10	3		1	3		67
FDL DE RAFAEL URIBE URIBE	41	16							57

FDL	Gestión Contractual	Otro / Actuación Especial de Fiscalización	Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico	Estados Financieros	Control Interno Contable	Gestión Presupuestal	Control Fiscal Interno	Gestión Financiera	Total general
FDL DE BOSA	11	42							53
FDL DE CIUDAD BOLIVAR	42		1			8			51
FDL DE USME	26	23							49
FDL DE TEUSAQUILLO	27	4	4	4	5	1	3		48
FDL DE ANTONIO NARIÑO	20	9	2	4	6	2			43
FDL DE ENGATIVÁ	16	26							42
FDL DE TUNJUELITO	13	25							38
FDL DE SANTA FE	19	12			6				37
FDL DE LOS MÁRTIRES	21	9	6						36
FDL DE SUBA	12	19							31
FDL DE FONTIBÓN	12	17							29
FDL DE SAN CRISTOBAL	10	18		1					29
FDL DE BARRIOS UNIDOS	14	10	3						27
FDL DE KENNEDY	19		2	4		2			27
FDL DE LA CANDELARIA	14	1		9		3			27
FDL DE SUMAPAZ	12	4	6	2	1				25
FDL DE USAQUÉN	20	3		1		1			25
FDL DE CHAPINERO	4	13						2	19
Total general	390	263	34	28	18	18	6	2	760

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

7.1.5 Por fecha de terminación de las acciones “Abiertas”:

Los planes de mejoramiento vigentes (Vigencia 2021: **1 auditoría**: 119; Vigencia 2022: **11 auditorías**: 111, 121,124, 128, 141, 147, 148, 161, 164, 165, 167; Vigencia 2023: **47 auditorías**: 94, 95, 96, 97,101, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 116, 117, 118,119, 121, 124, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136,137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147,148, 149, 151, 152, 153; y Vigencia 2024: **27 auditorías**: 97,98,99,100, 101,102,103, 104, 105,106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 115,117, 118, 119, 120, 121, 112, 123, 124, 126), cuentan con **760 acciones abiertas**, formuladas para responder a los 595 hallazgos encontrados por el ente de control.

Así las cosas, teniendo en cuenta las acciones abiertas, de acuerdo con las **fechas de terminación** de las acciones, se tiene lo siguiente:

Tabla 9. Acciones “Abiertas”, por vigencia, clasificadas por **Fecha de Terminación**

FDL	Por FECHA DE TERMINACIÓN de la Acción en estado "Abierto"					Totales
	Acciones con fecha de terminación en la Vigencia 2022	Acciones con fecha de terminación en la Vigencia 2023	Acciones con fecha de terminación en 2024 -1er semestre	Acciones con fecha de terminación en 2024 -2do semestre	Acciones con fecha de terminación en la Vigencia 2025	
						ACCIONES
FDL PUENTE ARANDA		25		42		67
FDL RAFAEL URIBE URIBE		19	5	17	16	57
FDL BOSA			11	42		53
FDL CIUDAD BOLIVAR	3	41	6	1		51
FDL USME			4	22	23	49
FDL TEUSAQUILLO		23	5	20		48
FDL ANTONIO NARIÑO		6	10	20	7	43
FDL ENGATIVÁ			16	26		42
FDL TUNJUELITO			11	2	25	38
FDL SANTA FE		6	13	18		37
FDL MÁRTIRES			22	5	9	36
FDL SUBA			8	23		31
FDL SAN CRISTOBAL			4	10	15	29
FDL FONTIBÓN			5	7	17	29
FDL KENNEDY		4	21	2		27
FDL BARRIOS UNIDOS		4	1	22		27
FDL LA CANDELARIA		3	16	8		27
FDL USAQUÉN			6	12	7	25
FDL SUMAPAZ	2	5	9	5	4	25
FDL CHAPINERO		2		4	13	19
Total Acciones Abiertas por Fecha de Terminación	5	138	173	308	136	760

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

En la siguiente grafica se muestra que, se tienen **380** acciones con fecha de terminación entre 30 de enero de 2022 y el 31 de agosto de 2024, seguidas por **244** acciones con fecha de terminación con corte al 31 de diciembre de 2024 y por último **136** acciones con fecha de terminación en el primer semestre de 2025, así:

Gráfico 4



Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

SEMAFORIZACIÓN:

A continuación, se presenta el resultado de la identificación del estado de las **acciones "abiertas"** de los planes de mejoramiento de las vigencias 2021 a 2024, de acuerdo con la **fecha de terminación** de las acciones de mejora, a corte del 31 de agosto de 2024:

Tabla 10. *SemafORIZACIÓN- Niveles y Alertas por fecha de terminación de la acción*

Nivel Alto: Acciones Abiertas con fecha de terminación vencida al 31/08/2024	Alerta de Cumplimiento -Plan con Acciones "Abiertas", fuera del tiempo de ejecución. Tener en cuenta que ya debe contar con la completitud de las evidencias de cumplimiento correspondientes, suficientes y pertinentes, generadas en los tiempos establecidos.
Nivel Medio: Acciones "Abiertas" en ejecución con fecha de terminación entre el 1/09/2024 y el 31/12/2024	Alerta de Pronta Terminación -Acciones dentro del tiempo de ejecución, se presenta alerta para su pronta terminación, evidenciando con soportes de cumplimiento completos, suficientes y pertinentes.
Nivel bajo: Acciones "Abiertas" en ejecución con fecha de terminación en el 1er semestre de 2025	Acciones dentro del tiempo de ejecución, se debe tener en cuenta generar los debidos soportes de cumplimiento completos, suficientes y pertinentes.

Tabla 11 *SemafORIZACIÓN Acciones "Abiertas", clasificadas por Fecha de Terminación*

FDL	Acciones con fecha de terminación vencida al 31/08/2024	Acciones con fecha de terminación entre el 1/09/2024 y el 31/12/2024	Acciones con fecha de terminación en el 1er semestre de 2025
FDL DE CIUDAD BOLIVAR	51	0	0
FDL DE TEUSAQUILLO	36	12	0
FDL DE PUENTE ARANDA	33	34	0
FDL DE ANTONIO NARIÑO	27	9	7

FDL	Acciones con fecha de terminación vencida al 31/08/2024	Acciones con fecha de terminación entre el 1/09/2024 y el 31/12/2024	Acciones con fecha de terminación en el 1er semestre de 2025
FDL DE USME	26	0	23
FDL DE KENNEDY	25	2	0
FDL DE RAFAEL URIBE URIBE	24	17	16
FDL DE LOS MÁRTIRES	22	5	9
FDL DE LA CANDELARIA	19	8	0
FDL DE SANTA FE	19	18	0
FDL DE SUMAPAZ	19	2	4
FDL DE ENGATIVÁ	16	26	0
FDL DE BOSA	11	42	0
FDL DE SAN CRISTOBAL	11	3	15
FDL DE TUNJUELITO	11	2	25
FDL DE BARRIOS UNIDOS	9	18	0
FDL DE SUBA	8	23	0
FDL DE USAQUÉN	6	12	7
FDL DE FONTIBÓN	5	7	17
FDL DE CHAPINERO	2	4	13
Total general	380	244	136

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOP.

8. Hallazgos, Observación o Recomendación (Cuando aplique)

8.1 Observaciones:

De las 760 acciones en estado “Abierta” (Ver tabla 9. Acciones “Abiertas”, por vigencia, clasificadas por Fecha de Terminación), se tiene que 5 acciones tenían fecha de terminación en la vigencia 2022, 138 acciones tenían fecha de terminación en la vigencia 2023, 173 acciones tenían fecha de terminación durante el primer semestre de 2024, para estas acciones que se encuentran fuera del tiempo de ejecución, ya deben contar con la completitud de las evidencias de cumplimiento correspondientes, suficientes y pertinentes, generadas en los tiempos establecidos. Por otra parte, hay 308 acciones que cuentan con fecha de terminación durante el segundo semestre de 2024, estas están dentro del tiempo de ejecución, se presenta alerta para su pronta terminación, evidenciando con soportes de cumplimiento completos, suficientes y pertinentes. Por último, con fecha de terminación en la vigencia 2025 se cuenta con 136 acciones, que están dentro del tiempo de ejecución, se debe generar los debidos soportes de cumplimiento completos, suficientes y pertinentes.

8.2 Alertas:

- Se genera alertas frente al cumplimiento y/o incumplimiento de las acciones cuya fecha de terminación no se ha cumplido, que para este momento no presentan evidencias, ni soportes de avance, o lo presentado no apunta a eliminar la causa raíz, ya que se pueden generar como acciones inefectivas.

En relación con las acciones que están próximas a vencer:

- Adelantar de manera oportuna la ejecución de las actividades de mejora, previendo los factores que impidan o dificulten su cumplimiento en término, así como cualquier incoherencia entre la causa raíz, la actividad, el indicador o la meta, para que de ser pertinente se gestionen oportunamente, las modificaciones de requerirse.
- Tener en cuenta la periodicidad que se planteó en cada una de las acciones, para su efectivo cumplimiento.

9. Conclusiones

Las observaciones reiterativas, con respecto a los seguimientos efectuados en vigencias anteriores, denota debilidades en la mejora continua del Sistema de Control Interno de las líneas de defensa, en el cumplimiento de las responsabilidades, los lineamientos y las herramientas establecidas coherentemente para garantizar la adecuada gestión de los planes de mejoramiento.

Es importante señalar, que, en algunas ocasiones, aunque se cumpla con lo formulado en el indicador, se deben fortalecer las acciones para que resulten efectivas en cuanto a que se mitiguen los riesgos de incidencia y trate la causa raíz del hallazgo.

10. Recomendaciones

Desde el Rol de Enfoque Hacia la Prevención, la Oficina de Control Interno generan recomendaciones las cuales se acogen por potestad de los líderes de los procesos, no obstante, la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” en su artículo 12 ... Indica: “Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”

Los planes de mejoramiento, entendidos como el conjunto de elementos de control que consolidan las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno que se generan como consecuencia de los procesos de auditoría interna y de los Órganos de Control, y se constituyen en un indicador de la calidad y eficacia del sistema de control interno, motivo por el cual se reitera la importancia de su efectiva formulación, seguimiento y cumplimiento.

Las recomendaciones planteadas en el presente documento surgen del análisis efectuado al estado de los planes de mejoramiento y su evolución institucional verificando la incidencia, disminución o aumento y reincidencia de hallazgos año tras año.

Estructuración de Planes de Mejoramiento

La efectividad de un plan de mejoramiento depende, en gran medida, de la coherencia con que se desarrolle el análisis causal de las situaciones detectadas por las auditorías, evaluaciones y seguimientos, por tal razón se hace necesario que:

- La entidad cuente con instrumentos formales (Procedimientos, guías, manuales, entre otros) que direccionen a los líderes de proceso en la formulación de los planes de mejoramiento, dichos instrumentos centrados en herramientas concretas para el análisis e identificación de la causa raíz de los hallazgos y a partir de esto, la definición coherente de los componentes de las acciones (Acción, meta, indicador, responsable, fecha inicio y fecha de finalización) y la definición de responsabilidades frente al seguimiento y reporte; por lo cual, se recomienda que en coordinación de la Oficina Asesora de Planeación se revise la existencia de estos instrumentos y se evalúe la necesidad de actualizarlos teniendo en cuenta lo anteriormente descrito.
- Las Oficinas de Planeación en su rol de segunda línea de defensa como instancia asesora y transversal en la entidad, junto con las Oficinas de Control Interno en su rol de asesoría deben acompañar a cada área en la formulación adecuada, rigurosa y con enfoque estratégico de las acciones.
- Se asegure que la línea estratégica, previo a la formalización de planes de mejoramiento con entes de control, conozca y apruebe dichos planes de mejoramiento.

Seguimiento de Planes de Mejoramiento

Los primeros llamados a efectuar el seguimiento permanente de los planes de mejoramiento son los responsables de la ejecución de estos (1ra línea de defensa); por lo cual, es recomendable definir de manera concreta un instrumento formal (Procedimientos, guías, manuales, entre otros) que desarrolle los lineamientos de seguimiento y reporte a cargo de cada línea de defensa.

Frente al seguimiento de 2ª línea de defensa, la Oficina de Planeación como instancia asesora y transversal en la entidad, debe consolidar todos los planes de mejoramiento producto de las diferentes auditorías, tanto internas como externas y ejercer una supervisión general del tema, a fin de analizar el estado de las acciones que se han definido y su avance en términos de la mejora para la entidad, además conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 de 2023 Contraloría de Bogotá D.C el resultado de este seguimiento deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá D.C.

La Oficina de Control Interno como 3ª línea de defensa, en ejercicio de sus actividades de seguimiento, evaluación y auditoría realiza el seguimiento a los planes suscritos con cada área o proceso, definiendo una periodicidad que permita generar alertas tempranas frente a posibles incumplimientos. De igual manera, en cumplimiento de su rol de relación con entes externos de control deberá hacer el seguimiento a los planes suscritos con el organismo de control, atendiendo la regulación correspondiente.

Teniendo en cuenta las debilidades observadas por esta Oficina respecto de la coherencia entre las acciones de mejora, indicadores y metas, se recomienda que la persona designada, valide estas situaciones y gestione oportunamente ante la Contraloría de Bogotá, las modificaciones que se requieran, en los términos señalados en el artículo noveno de la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 “Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, O.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones.”, que señala lo siguiente:

“ARTÍCULO NOVENO. MODIFICACIÓN. El responsable señalado en el artículo 3º de la presente Resolución Reglamentaria, sujeto de vigilancia y control fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C., podrá solicitar por escrito, la modificación de la acción por una sola vez, al Director Sectorial de Fiscalización o al Director de Estudios de Economía y Política Pública según corresponda debidamente justificada. La modificación se permite para los campos de: acción, área responsable, fecha de terminación, el indicador o de la meta propuesta. No se podrá adicionar

nuevas ni eliminar acciones de las inicialmente formuladas. El Director Sectorial de Fiscalización o el Director de Estudios de Economía y Política Pública, según corresponda, deberán dar respuesta al Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la solicitud.

PARÁGRAFO PRIMERO. No se podrán modificar aquellas acciones a las cuales les falte treinta (30) días hábiles para su terminación, teniendo como referencia únicamente la fecha programada de terminación. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La nueva fecha de terminación de la (s) acción (es) a modificar, no podrá superar seis (6) meses adicionales a los doce (12) meses, contados a partir de la fecha de formulación del respectivo plan de mejoramiento, sin superar los 18 meses en total.” Negrilla fuera de texto.

Evaluación de la efectividad de planes de mejoramiento

Se evidenció que, para que la Oficina de Control Interno realice la evaluación de los planes y presentarle al representante legal del Nivel Central y a las 20 Alcaldías Locales, los informes o reportes periódicos que identifiquen el estado de los planes de mejora y generar alertas para su efectivo cumplimiento, con el objetivo de establecer acciones que permitan la mejora del tema en la entidad; la entidad debe implementar una herramienta tecnológica para la gestión de estos planes de mejoramiento, desde su estructuración, seguimiento y evaluación, de manera que se facilite el cumplimiento de labores por parte de cada uno de los responsables de las diferentes líneas de defensa, e incluso para la verificación por parte de los entes de control, disminuyendo el riesgo de pérdida de la información.

Finalmente se recomienda adelantar las labores de revisión metodológica de los documentos del sistema de gestión asociados al proceso de mejora continua – planes de mejoramiento, para que estos respondan a las dinámicas del nivel local, asigne de manera clara responsables conforme a las competencias de cada área y se analice la pertinencia de gestionarlos en el marco del proceso de gestión del conocimiento y no de planeación estratégica.

(ORIGINAL FIRMADO)

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
DIANA ESMERALDA ZARATE SUAREZ Profesional OCI LEIDY ESPERANZA GUACANEME NÚÑEZ Profesional OCI Equipo Auditor Oficina de Control Interno.		LADY JOHANNA MEDINA MURILLO Jefe Oficina de Control Interno	
Fecha:	28/11/2024	Fecha:	28/11/2024

PLAN MEJORAMIENTO ACCIONES ABIERTAS / Corte 31/08/2024

No.	FECHA REPORTE DE LA INFORMACIÓN	SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SECTORIAL QUE GENERO LA AUDITORIA	VIGENCIA DE LA AUDITORIA O VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA	MODALIDAD	COMPONENTE	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE INDICADOR	FORMULA INDICADOR	VALOR META	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO AUDITOR	FECHA DE LA ÚLTIMA CALIFICACION
175	2024-04-17	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	100	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	Control Gestión	Gestión Contractual	3.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL, POR FALTA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CPS 114 DE 2020, EN CUANTÍA DE \$15.184.700	FALTA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CPS 114 DE 2020, EN CUANTÍA DE \$15.184.700	1	ELABORAR Y SOCIALIZAR MEMORANDO AL GRUPO DE PLANEACIÓN EN EL QUE SE INDIQUE QUE EN LOS CONTRATOS ASOCIADOS CON METROLOGÍA LEGAL QUE LLEGARÁN A CELEBRARSE, DEBERÁN INCLUIR UN CONTROL VISTAS EFICACES O NECESARIAS (PARA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO) Y PROGRAMADAS (CONFORME CRONOGRAMA APROBADO POR APOYO A LA SUPERVISIÓN).	MEMORANDO CONTRATOS DE METROLOGÍA	1 MEMORANDO SOCIALIZADO	1	GRUPO JURÍDICO	2024-05-03	2024-11-30	ABIERTA	
183	2023-06-27	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	105	AUDITORIA DE REGULARIDAD	Control de Resultados	Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico	3.2.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, NO CUMPLIMIENTO DE METAS, DE 38 PROGRAMADAS SOLO SE CUMPLIERON 19 EN UN 100%; BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 61.85%; FALTA SUPERVISIÓN EN CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN.	BAJA EJECUCIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS, INFERIOR AL 100% AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2022.	1	REALIZAR UNA (1) REUNIÓN ANTES DEL TERCER SEGUEMIENTO MUSI, CON FIN DE VERIFICAR EL AVANCE DE LAS METAS DE LA VIGENCIA 2022.	REUNIÓN ANTES DEL TERCER SEGUEMIENTO MUSI	(1) REUNIÓN PARA SEGUEMIENTO DE LA MATRIZ MUSI	1	GRUPO DE PLANEACIÓN	2023-07-15	2023-11-30	ABIERTA	
184	2023-06-27	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	105	AUDITORIA DE REGULARIDAD	Control de Resultados	Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico	3.2.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, NO CUMPLIMIENTO DE METAS, DE 38 PROGRAMADAS SOLO SE CUMPLIERON 19 EN UN 100%; BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 61.85%; FALTA SUPERVISIÓN EN CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN.	BAJA EJECUCIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS, INFERIOR AL 100% AL CIERRE DE LA VIGENCIA	2	REALIZAR MESA DE TRABAJO MENSUAL, PARA VALIDAR A TRAVÉS DE UN TABLERO DE CONTROL, EL AVANCE DE CADA META PARA LA EMISIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS POR PARTE DE LOS APOYOS A LA SUPERVISIÓN	MESA DE TRABAJO DE ALERTAS TEMPRANAS	(5) MESAS DE TRABAJO DE ALERTAS TEMPRANAS	5	GRUPO DE PLANEACIÓN	2023-07-15	2023-11-30	ABIERTA	
187	2023-06-27	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	105	AUDITORIA DE REGULARIDAD	Control de Resultados	Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico	3.2.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR REPORTE DE INFORMACIÓN NO CERTA, REVISADO INFORME BALANCE SOCIAL, SE EVIDENCIO EN LA RELACIONADO CON EL NUMERAL 3 METODOLOGÍA – POBLACIÓN – SE REPORTE QUE EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS 2022 Y 2146 SE HABIAN BENEFICIADO 153.342 BAJO Ninguna de las dos metas se beneficio la totalidad de la población reportada, ya que la meta del proyecto 2022 no se cumplió y la del proyecto 2146 se beneficio la población de las UPZ alcaceres y andes.	SE REPORTE UNA POBLACIÓN ERRÓNEA, SEGUN EL EQUIPO AUDITOR, AL MOMENTO DE REALIZAR EL BALANCE SOCIAL EN LA DESCRIPCIÓN DE META DE INTERVENCIÓN DE PARQUES	1	REALIZAR LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUPERVISIÓN PREVIO AL REPORTE DE POBLACIÓN BENEFICIARIA QUE SE INFORME EN EL BALANCE SOCIAL AÑO 2023	VALIDACIÓN DE POBLACIÓN POR UPZ, POBLACIÓN TOTAL VS POBLACIÓN BENEFICIADA EN BALANCE SOCIAL	(1) VALIDACIÓN POBLACIÓN DEMOGRÁFICA SEA IGUAL A LA POBLACIÓN REPORTADA EN EL BALANCE SOCIAL	1	GRUPO DE PLANEACIÓN	2023-07-15	2024-02-10	ABIERTA	
190	2024-04-17	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	100	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	Control Gestión	Gestión Contractual	3.2.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN AL NO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA Y ANEXO TECNICO, PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DENTRO DE LA ORDEN DE COMPRA 101096 DE 2022	DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN AL NO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA Y ANEXO TECNICO, PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DENTRO DE LA ORDEN DE COMPRA 101096 DE 2022.	1	REALIZAR LA PUBLICACIÓN EN LA TVEC - SEGMENTO DOCUMENTOS ADICIONALES, DEL ACTA DE APROBACIÓN DEL ANEXO DE POLIZA ACTUALIZADA DE LA PRORROGA NÚMERO 1 Y ACTAS DE APROBACIÓN DEMAS PRORROGAS APROBADAS DE LA OC 101096 DE 2022	PUBLICACIÓN POLIZAS EN PLATAFORMA TVEC	1 POLIZA PUBLICADA EN PLATAFORMA TVEC	1	GRUPO DE CONTRATACIÓN	2024-05-03	2024-11-30	ABIERTA	
191	2024-04-17	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	100	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	Control Gestión	Gestión Contractual	3.2.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN AL NO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA Y ANEXO TECNICO, PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DENTRO DE LA ORDEN DE COMPRA 101096 DE 2022	DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN AL NO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA Y ANEXO TECNICO, PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DENTRO DE LA ORDEN DE COMPRA 101096 DE 2022.	2	EMITIR MEMORANDO DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, EN EL QUE SE SOLICITE LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE CHEQUEO PARA LAS ORDENES DE COMPRA, EN LA CUAL SE INCLUYAN LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PUBLICAR (GARANTÍAS Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS), CUANDO SE EFECTÚEN ADQUISICIONES POR TVEC.	MEMORANDO SOLICITUD LISTA DE CHEQUEO	1 MEMORANDO SOCIALIZADO	1	GRUPO DE CONTRATACIÓN	2024-05-03	2024-11-30	ABIERTA	
192	2024-04-17	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	100	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	Control Gestión	Gestión Contractual	3.2.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN AL NO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA Y ANEXO TECNICO, PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DENTRO DE LA ORDEN DE COMPRA 101096 DE 2022	DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN AL NO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA Y ANEXO TECNICO, PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DENTRO DE LA ORDEN DE COMPRA 101096 DE 2022.	3	ELABORAR LAS ACTAS DE ENTREGA ENTRE SUPERVISIÓN Y ALMACEN CONFORME CON EL ESTADO ACTUAL DE LOS BIENES, CON DESTINO A QUE SE DETERMINO SEGUN EL CONTRATO SU CUSTODIA DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO DE LA OC.	ACTAS DE ENTREGA DE BIENES	2 ACTAS EMITIDAS Y FIRMADAS	2	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA, ALMACÉN Y M/C SEGURIDAD	2024-05-03	2024-11-30	ABIERTA	

193	2024-04-17	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	100	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	Control Gestión	Gestión Contractual	3.2.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN AL NO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA Y ANEXO TECNICO. PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DENTRO DE LA ORDEN DE COMPRA 101096 DE 2022.	DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN AL NO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA Y ANEXO TECNICO. PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DENTRO DE LA ORDEN DE COMPRA 101096 DE 2022. INCUMPLIMIENTO ANEXO TECNICO.	4	ELABORAR MENSUALMENTE LAS ACTAS DE VERIFICACIÓN DE LA MATRIZ DE INTERVENCIÓN Y MATERIALES. INTERVENIRÁN EN LA ELABORACIÓN EL GRUPO DE ALMACEN, INFRAESTRUCTURA, IV C SEGURIDAD	ACTAS DE VERIFICACIÓN DE INTERVENCIONES Y MATERIALES	4 ACTAS EMITIDAS Y FIRMADAS	4	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y ALMACÉN	2024-05-03	2024-11-30	ABIERTA	
194	2023-06-27	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	105	AUDITORÍA DE REGULARIDAD	Control Gestión	Gestión Contractual	3.2.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL QUE AFECTAN LA CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SOPORTA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. DEL CPS 22122 SE DETERMINO INFORMACIÓN INCORRECTA ENTRE EL INFORME DE SUPERVISIÓN FRENTE AL INFORME TECNICO FINANCIERO, LO ANTERIOR POR QUE LA SUPERVISIÓN AL TRANSCRIBIR VALORES CON IVA SOLO TRANSCRIBE EL VALOR DEL IVA NO EL VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	ERROR AL TRANSCRIBIR UN VALOR EN UNO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN QUE NO GENERO CAMBIOS EN LOS VALORES DE LOS PAGOS NI EN EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1	VERIFICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN Y FINANCIERO OBSERVADO POR LA CONTRALORIA CON EL FIN DE CORREGIR EL ERROR PRESENTADO	CORRECCIÓN DE INFORME	(1) INFORME CORREGIDO	1	GRUPO DE PLANEACIÓN	2023-07-15	2023-11-30	ABIERTA	
195	2023-06-27	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	105	AUDITORÍA DE REGULARIDAD	Control Gestión	Gestión Contractual	3.2.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL QUE AFECTAN LA CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SOPORTA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. DEL CPS 22122 SE DETERMINO INFORMACIÓN INCORRECTA ENTRE EL INFORME DE SUPERVISIÓN FRENTE AL INFORME TECNICO FINANCIERO, LO ANTERIOR POR QUE LA SUPERVISIÓN AL TRANSCRIBIR VALORES CON IVA SOLO TRANSCRIBE EL VALOR DEL IVA NO EL VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	ERROR AL TRANSCRIBIR UN VALOR EN UNO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN QUE NO GENERO CAMBIOS EN LOS VALORES DE LOS PAGOS NI EN EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2	REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO EN LA CUAL PARTICIPEN LAS PERSONAS DESIGNADAS COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN. EN LA CUAL SE INFORME LOS PUNTOS DE CONTROL, A TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE VALIDAR Y GENERAR EL INFORME FINANCIERO E INFORME DE SUPERVISIÓN.	MESA DE TRABAJO REVISIÓN DE INFORMES	(1) MESA DE TRABAJO REVISIÓN DE INFORMES	1	GRUPO DE PLANEACIÓN	2023-07-15	2023-11-30	ABIERTA	
196	2024-04-17	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	100	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	Control Gestión	Gestión Contractual	3.2.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEBILIDADES EN LOS CONTROLES EN LA OFICINA DE ALMACÉN EN LOS INGRESOS Y EGRESOS DE ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DENTRO DE LA OC 101096 DE 2022 Y CONTRATO 348 DE 2023	DEBILIDADES EN LOS CONTROLES EN LA OFICINA DE ALMACÉN EN LOS INGRESOS Y EGRESOS DE ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DENTRO DE LA OC 101096 DE 2022 Y CONTRATO 348 DE 2023	1	ELABORAR Y SOCIALIZAR MEMORANDO A PROFESIONALES DESIGNADOS COMO APOYO PARA LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y ALMACÉN RECORDANDO APLICACIÓN Estricta DEL PROCEDIMIENTO GCO-GCI-P002 "INGRESOS Y EGRESOS DE BIENES MUEBLES" NOTANDO LA RESPONSABILIDAD DE INTEGRAR CADA UNO DE LOS ÍTEMS DE LA FACTURACIÓN EN EL SI CAPITAL AL MOMENTO DEL INGRESO DE BIENES.	MEMORANDO PROCEDIMIENTO GCO-GCI-P002 INGRESOS Y EGRESOS DE BIENES MUEBLES	1 MEMORANDO SOCIALIZADO	1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AGDL	2024-05-03	2024-11-30	ABIERTA	
197	2024-04-17	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	100	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	Control Gestión	Gestión Contractual	3.2.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEBILIDADES EN LOS CONTROLES EN LA OFICINA DE ALMACÉN EN LOS INGRESOS Y EGRESOS DE ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DENTRO DE LA OC 101096 DE 2022 Y CONTRATO 348 DE 2023	DEBILIDADES EN LOS CONTROLES EN LA OFICINA DE ALMACÉN EN LOS INGRESOS Y EGRESOS DE ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DENTRO DE LA OC 101096 DE 2022 Y CONTRATO 348 DE 2023	2	REALIZAR ENTRENAMIENTO A LOS PROFESIONALES DESIGNADOS COMO APOYO PARA LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO GCO-GCI-P002	ENTRENAMIENTO PROCEDIMIENTO GCO-GCI-P002	1 ENTRENAMIENTO REALIZADO	1	PROFESIONAL DE ALMACÉN	2024-05-03	2024-11-30	ABIERTA	
198	2024-04-17	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	100	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	Control Gestión	Gestión Contractual	3.2.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA CONTRACTUAL (RCE) EXPEDIDA DE MANERA EXTEMPORANEA AL CONTRATO NO 225 DE 2021 Y CONTRATO 270 DE 2021	EXTEMPORANEIDAD EN LA PUBLICACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA CONTRACTUAL (RCE) CONTRATO NO 225 DE 2021 Y CONTRATO 270 DE 2021	1	REALIZAR ENTRENAMIENTO A LOS PROFESIONALES DESIGNADOS COMO APOYO PARA LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS E INTERVENTORES EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES, SOBRE EL DECRETO 1982 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.1.7.1. PUBLICIDAD EN EL SECOP.	ENTRENAMIENTO PUBLICACIONES DE DOCUMENTOS SECOP	1 ENTRENAMIENTO REALIZADO	1	GRUPO DE CONTRATACIÓN	2024-05-03	2024-11-30	ABIERTA	
289	2023-12-15	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	145	OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	7.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN EN EL CONTRATO 211 DEL 2022.	OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN EN EL CONTRATO 211 DEL 2022	1	CAPACITAR A LOS INTERVENTORES Y SUPERVISORES DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA DEL FOLBU, SOBRE LOS MANUALES DE INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN, PARA ASEGURAR UNA ADECUADA EJECUCIÓN DE SUS FUNCIONES. (PARA LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	CAPACITACIÓN A LOS EQUIPOS DE INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN	(2) CAPACITACIONES	2	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	2024-01-02	2024-07-30	ABIERTA	
290	2023-12-15	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	145	OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	7.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN EN EL CONTRATO 211 DEL 2022.	OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN EN EL CONTRATO 211 DEL 2022	2	REALIZAR 3 MESAS DE TRABAJO PARA LLEVAR UN MEJOR SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN	MESA DE TRABAJO CON LOS EQUIPOS DE INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN	(3) MESAS DE TRABAJO	3	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	2024-01-02	2024-07-30	ABIERTA	

291	2024-06-27	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	120	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN			7.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE BIENES MUEBLES Y DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO REALIZADOS EN LA OFICINA DE ALMACÉN DEL FOLBU RELACIONADOS CON LAS ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN, RESPECTO DEL CONTRATO 370 DE 2023	1	ERRORES EN LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE BIENES MUEBLES, REALIZADOS EN LA OFICINA DE ALMACÉN DEL FOLBU, RESPECTO DEL CONTRATO 370 DE 2023	1	GENERAR MEMORANDO DIRIGIDO AL DIRECTOR PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, EN EL CUAL SE SOLICITE ACLARACIÓN DE CUAL ES LA FORMA ADECUADA DE APLICAR EL PROCEDIMIENTO GCO-GC-P002, RESPECTO AL INGRESO Y EGRESO DE BIENES, EN EL MISMO DOCUMENTO INFORMAR LO OBSERVADO POR LA CONTRALORIA EN EL PAD 120	MEMORANDO ACLARACIÓN PROCEDIMIENTO GCO-GC-P002	(1) MEMORANDO EMITIDO	1	PROFESIONAL DE ALMACÉN	2024-07-09	2024-12-31	ABIERTA	
292	2023-12-15	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	145	OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	7.2.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE CONTROL, DEBILIDAD Y DEFICIENCIAS EN LA FUNCIÓN DE LA INTERVENTORIA, DEL CONTRATO 217 DE 2022.	1	OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE CONTROL, DEBILIDAD Y DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN SOBRE LA FUNCIÓN DE LA INTERVENTORIA, DEL CONTRATO 217 DE 2022.	1	EFFECTUAR RECORRIDOS MENSUALES A LOS SEGMENTOS EJECUTADOS, VERIFICANDO LA CALIDAD Y LABORATORIOS REALIZADOS, DEL CONTRATO DE MALLA VIAL QUE SE ENCUENTRE EN EJECUCIÓN.	RECORRIDO EQUIPO INTERVENTORIA Y SUPERVISOR	(5) RECORRIDOS	5	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	2024-01-02	2024-07-30	ABIERTA	
293	2023-12-15	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	145	OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	7.2.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE CONTROL, DEBILIDAD Y DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN SOBRE LA FUNCIÓN DE LA INTERVENTORIA, DEL CONTRATO 217 DE 2022.	2	ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE CONTROL, DEBILIDAD Y DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN SOBRE LA FUNCIÓN DE LA INTERVENTORIA, DEL CONTRATO 312 DE 2022.	2	MENSUALMENTE REALIZAR ACTAS DE ENTREGA Y HOJAS DE VIDA DE LOS SEGMENTOS TERMINADOS Y ACABADOS A CONFORMIDAD, APROPIADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE MALLA VIAL QUE SE ENCUENTRE EN EJECUCIÓN.	ACTA DE ENTREGA Y HOJA DE VIDA DE CADA SEGMENTO RECIBIDO A SATISFACCIÓN.	(5) ACTAS DE ENTREGA	5	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	2024-01-02	2024-07-30	ABIERTA	
294	2024-06-27	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	120	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN			7.2.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LO NORMADO EN EL ACUERDO LOCAL 05 DE 2010 "POR EL CUAL SE GARANTIZA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, EL SEGUIMIENTO, LA EFICACIA Y TRANSPARENCIA, DE LOS PROYECTOS O CONVENIOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS", Y DE LO ESTIPULADO EN DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO 370 DE 2023	1	NO CUMPLIMIENTO EN LO NORMADO EN EL ACUERDO LOCAL 05 DE 2010, POR EL CUAL SE GARANTIZA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, EL SEGUIMIENTO, LA EFICACIA Y TRANSPARENCIA, DE LOS PROYECTOS RESPECTO AL CONTRATO 370 DE 2023	1	INFORMAR A LOS PROFESIONALES DE PLANEACIÓN MEDIANTE MEMORANDO, QUE SE DEBE INCLUIR EN LOS CRONOGRAMAS LA REUNIÓN CON LA J.A.L., ESTA SOLICITUD DEBE EFECTUARSE MEDIANTE COMUNICACIÓN FORMAL.	MEMORANDO SOLICITUD DE REUNIÓN CON LA J.A.L.	(1) MEMORANDO EMITIDO Y SOCIALIZADO	1	PROFESIONAL DE PLANEACIÓN	2024-07-09	2024-12-31	ABIERTA	
295	2024-06-27	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	120	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN			7.2.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LO NORMADO EN EL ACUERDO LOCAL 05 DE 2010 "POR EL CUAL SE GARANTIZA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, EL SEGUIMIENTO, LA EFICACIA Y TRANSPARENCIA, DE LOS PROYECTOS O CONVENIOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS", Y DE LO ESTIPULADO EN DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO 370 DE 2023	2	NO CUMPLIMIENTO EN LO NORMADO EN EL ACUERDO LOCAL 05 DE 2010, POR EL CUAL SE GARANTIZA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, EL SEGUIMIENTO, LA EFICACIA Y TRANSPARENCIA, DE LOS PROYECTOS RESPECTO AL CONTRATO 370 DE 2023	2	SOLICITAR REUNIÓN A LA J.A.L. CON EL FIN DE COORDINAR LAS PRESENTACIONES DE LOS CONTRATOS DE PERSONA JURÍDICA, QUE SEAN ADJUDICADOS Y QUE PERMITA GARANTIZAR QUE SEAN INCLUIDOS EN LAS AGENDAS DE LAS SESIONES REALIZADAS POR LOS EDILES.	REUNIÓN J.A.L.	(1) REUNIÓN J.A.L.	1	PROFESIONAL DE PLANEACIÓN	2024-07-09	2024-12-31	ABIERTA	
296	2024-06-27	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	120	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN			7.2.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y POR DEFICIENCIA EN LA SUPERVISIÓN Y GESTIÓN ANTECONOMICA AL GESTIONAR LA ADICIÓN DEL CONTRATO POR MAYORES CANTIDADES DE LOS TEMAS DE LOS INICIALMENTE CONTRATADOS, SIN DETERMINAR LA NECESIDAD REAL, CONTRARIANDO LO ESTIPULADO EN LOS MANUALES DE CONTRATACIÓN, DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.	1	DEFICIENCIA EN LA SUPERVISIÓN Y GESTIÓN ANTECONOMICA AL GESTIONAR LA ADICIÓN DEL CONTRATO POR MAYORES CANTIDADES DE LOS TEMAS DE LOS INICIALMENTE CONTRATADOS, SIN DETERMINAR LA NECESIDAD REAL.	1	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN FORMATO, EN EL CUAL SE INDIQUE QUE SE CUENTA CON LA EXPRESA ACEPTACIÓN DE QUIEN RECIBE LOS BIENES DE PARTE DEL FOLBU, RESPECTO A LA CUSTODIA Y CUIDADOS DE LOS BIENES QUE RECIBE.	FORMATO DE ENTREGA DE BIENES	(1) FORMATO DISEÑADO Y SOCIALIZADO	1	PROFESIONAL DE PLANEACIÓN	2024-07-09	2024-12-31	ABIERTA	
297	2024-06-27	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	120	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN			7.2.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y POR DEFICIENCIA EN LA SUPERVISIÓN Y GESTIÓN ANTECONOMICA AL GESTIONAR LA ADICIÓN DEL CONTRATO POR MAYORES CANTIDADES DE LOS TEMAS DE LOS INICIALMENTE CONTRATADOS, SIN DETERMINAR LA NECESIDAD REAL, CONTRARIANDO LO ESTIPULADO EN LOS MANUALES DE CONTRATACIÓN, DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.	2	DEFICIENCIA EN LA SUPERVISIÓN Y GESTIÓN ANTECONOMICA AL GESTIONAR LA ADICIÓN DEL CONTRATO POR MAYORES CANTIDADES DE LOS TEMAS DE LOS INICIALMENTE CONTRATADOS, SIN DETERMINAR LA NECESIDAD REAL.	2	REALIZAR UNA SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDA A LOS APOYOS A LA SUPERVISIÓN RELACIONADA CON MANUALES DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA.	SENSIBILIZACIÓN MANUALES DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN	(1) SENSIBILIZACIÓN REALIZADA	1	PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN	2024-07-09	2024-12-31	ABIERTA	

298	2024-06-27	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	120	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN			7.2.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y POR DEFICIENCIA EN LA SUPERVISIÓN Y GESTIÓN ANTECONOMICA AL GESTIONAR LA ADICION DEL CONTRATO POR MAYORES CANTIDADES DE LOS TEMAS DE LOS INICIALMENTE CONTRATADOS, SIN DETERMINAR LA NECESIDAD REAL, CONTRAVINIENDO LO ESTIPULADO EN LOS MANUALES DE CONTRATACION DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.	DEFICIENCIA EN LA SUPERVISIÓN Y GESTIÓN ANTECONOMICA AL GESTIONAR LA ADICION DEL CONTRATO POR MAYORES CANTIDADES DE LOS TEMAS DE LOS INICIALMENTE CONTRATADOS, SIN DETERMINAR LA NECESIDAD REAL.	3	REALIZAR VISITAS ALEATORIAS DURANTE LA VIGENCIA 2024 PARA VERIFICAR EL USO Y DISPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS ORGANIZACIONES, JAC E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	VISITAS USO ELEMENTOS ENTREGADOS	(3) VISITAS REALIZADAS Y DOCUMENTADAS	1	PROFESIONAL DE PLANEACIÓN	2024-07-09	2024-12-31	ABIERTA	
299	2024-06-27	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	120	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN			7.2.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA AUSENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONVENIO 471 DE 2023.	AUSENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONVENIO 471 DE 2023.	1	REALIZAR UNA SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDA A LOS APOYOS A LA SUPERVISIÓN EN LA CUAL SE EXPLIQUE COMO EFECTUAR LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN LA PLATAFORMA SECOP ASÍ COMO LOS PLAZOS PARA SUBIR LA DOCUMENTACIÓN.	SENSIBILIZACIÓN APOYOS A LA SUPERVISIÓN	(1) SENSIBILIZACIÓN REALIZADA	1	PROFESIONAL DE PLANEACIÓN	2024-07-09	2024-12-31	ABIERTA	
300	2024-06-27	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	120	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN			7.2.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEBILIDAD EN LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO 471 DE 2023.	DEBILIDAD EN LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO 471 DE 2023.	1	REMITIR Y SOCIALIZAR UNA COMUNICACIÓN DIRIGIDAS A LAS PERSONAS DESIGNADAS COMO APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS, CONTRATOS, ENFATIZANDO EL TEMA DE LAS REDES Y ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO FINANCIERO Y JURIDICO	MEMORANDO APOYO A LA SUPERVISIÓN	(1) MEMORANDO EMITIDO Y SOCIALIZADO	1	PROFESIONAL DE PLANEACIÓN	2024-07-09	2024-12-31	ABIERTA	
301	2024-06-27	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	120	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN			7.2.6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE CONTROL Y DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL DEL CONVENIO 471 DE 2023 OBJETO DE LA AUDITORIA	FALTA DE CONTROL Y DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL DEL CONVENIO 471 DE 2023	1	EFFECTUAR LA REVISIÓN DE FORMA INTEGRAL DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL DEL CONVENIO 471 DE 2024, Y SUBSANAR LO QUE NO ESTE ACORDE CON LOS MANUALES DE CONTRATACION Y MANUAL DE SUPERVISIÓN	REVISIÓN EXPEDIENTE CONTRACTUAL	(1) REVISIÓN DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL CONVENIO 471	1	PROFESIONAL DE PLANEACIÓN	2024-07-09	2024-12-31	ABIERTA	
302	2024-06-27	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	120	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN			7.2.6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE CONTROL Y DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL DEL CONVENIO 471 DE 2023 OBJETO DE LA AUDITORIA	FALTA DE CONTROL Y DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL DEL CONVENIO 471 DE 2023	2	EFFECTUAR UNA SENSIBILIZACIÓN QUE ESTE A CARGO DEL PROFESIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL REFERENTE A LA CONFIRMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DIGITALES	SENSIBILIZACIÓN EXPEDIENTES DIGITALES	(1) SENSIBILIZACIÓN REALIZADA	1	PROFESIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL	2024-07-09	2024-12-31	ABIERTA	